


RESOLUCIÓN

Año: 2018

Dirección General de Educación.

Ref.: CO

VISTA:

Solicitud de acceso a la información pública presentada con fecha 6 de noviembre de 2018 por [REDACTED], mediante la que requiere información sobre:

Relación de personas que estén impartiendo la clase de religión (sea la que sea) en el curso escolar 2018/2019, así como el centro en el que se encuentran.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º-La Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, en su artículo 3 c) define la información pública como *“aquella información, cualquiera que sea su soporte y forma de expresión, poseída o elaborada por los sujetos comprendidos en el artículo 2 de esta Ley, y que no se halle sujeta a los límites de confidencialidad establecidos por la legislación básica aplicable.”*

La información solicitada por [REDACTED] cumple los requisitos para ser considerada como pública a los efectos de lo establecido por la referida Ley.

2º-La Ley 3/2014 antes citada, en su artículo 2 prevé que *“cualquier ciudadano, ya sea a título individual y en su propio nombre, ya sea en representación y en el nombre de las organizaciones legalmente constituidas en las que se agrupen o que los representen, tienen derecho a acceder, mediante solicitud previa, a la información pública, sin más limitaciones que las contempladas en la legislación básica.”*

3º-La Ley 3/2014, en su artículo 15 determina que *“en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán competentes para la resolución del procedimiento los titulares de los órganos de la Consejería que posean la información solicitada.”*

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 3 |
|------------------------------------|--------------------------------|--|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00872-2018/000047 | Resolución | Ejercicio del derecho de acceso a la información pública | | 2018/0632890 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | | Fecha/hora |
| 1 Director General de Educación | Miguel Angel Fernandez Torroba | | | 13/11/2018 12:32:36 |
| 2 | [REDACTED] | | | [REDACTED] |



La Dirección General de Educación, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 26/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está en posesión de la información requerida por [REDACTED].

Por ello, en virtud de los preceptos legales citados anteriormente, el Director General de Educación

RESUELVE:

1º-Conceder el acceso a la información pública de la que se dispone, de acuerdo con el informe de la Jefe de Servicio de Recursos Humanos, recogida en el anexo a esta Resolución.

2º-Notificar la presente resolución de forma electrónica, mediante el correo electrónico facilitado en la solicitud.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 3 |
|------------------------------------|--------------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00872-2018/000047 | Resolución | Ejercicio del derecho de acceso a la información pública | 2018/0632890 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Director General de Educación | Miguel Angel Fernandez Torroba | | 13/11/2018 12:32:36 | |
| 2 | [REDACTED] | | [REDACTED] | |



ANEXO

Con relación a su petición de información, referente a la relación de personas que están impartiendo la clase de religión (sea la que sea) en el curso escolar 2018/2019, así como el centro en el que se encuentran, le significo que con fecha 7 de noviembre de 2018, como todos los años, se ha enviado a las organizaciones sindicales la información completa de todos los profesores por centro docente, con indicación de cuerpo y especialidad, incluidos los profesores de religión.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 3 / 3 |
|------------------------------------|--------------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00872-2018/000047 | Resolución | Ejercicio del derecho de acceso a la información pública | 2018/0632890 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Director General de Educación | Miguel Angel Fernandez Torroba | | 13/11/2018 12:32:36 | |
| 2 | | | | |